

20 de 00 de 19  
PROTOCOLIZADO N° 324  
Repertorio N° 5158  
N° Hojas CUATRO

# BASES GENERALES

## Premio al Emprendedor BancoEstado 2019

Junio de 2019



## I. ANTECEDENTES GENERALES

Banco del Estado de Chile, en adelante el "Banco" o "BancoEstado", organizará un concurso denominado "Premio al Emprendedor BancoEstado 2019", que consiste en la premiación de emprendedores(as), destacados en sus actividades, de acuerdo a los puntos siguientes.

## II. POSTULANTES

Podrán postular al premio:

- Microempresarios formales e informales.
- Pequeños Empresarios formales
- Clientes y no clientes emprendedores y/o empresarios de BancoEstado.
- Emprendedores y/o empresarios chilenos o extranjeros con permiso de trabajo, con residencia y desarrollo de su actividad en el territorio nacional.
- Con ventas menores a UF 40.000 anual.

Todo aquel emprendedor(a) / empresario(a) que postule al Premio al Emprendedor BancoEstado 2019, podrá ser automáticamente preinscrito para las próximas versiones de éste u otros programas de fidelización de BancoEstado.

Todo participante y/o ganador(a) del premio o sus representantes legales, en su defecto, autorizan desde ya expresamente a BancoEstado Microempresas Asesorías Financieras S.A y/o a Banco del Estado de Chile, por el sólo hecho de participar en esta campaña, sin necesidad de una autorización especial, a utilizar la información recaudada a partir de la misma y a difundir sus nombres e imágenes mediante la toma de fotografías y/o videos, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación o contraprestación, sea en dinero o en especie. Además, se faculta a BancoEstado Microempresas Asesorías Financieras S.A. y/o a Banco del Estado de Chile para exhibir y/o publicitar a cualquiera de los participantes a través de los medios y en la forma que la empresa lo estime conveniente.

Asimismo, los ganadores(as) se comprometen a prestar colaboración con el objeto de favorecer y no entorpecer la difusión de su premiación por los medios que BancoEstado Microempresas Asesorías Financieras S.A. y/o Banco del Estado de Chile determine. De esta forma será condición para hacer efectivo el Premio, que el o los participantes ganadores(as) participen de las actividades, promociones, eventos, programas o difusión que la empresa determine, de lo contrario el Banco se reserva el derecho de una posible descalificación.

## III. CATEGORIAS

### CATEGORÍA NACIONAL MICROEMPRESAS

#### ***Emprendimiento Consolidado***

Emprendedor(a) destacado(a) en su actividad comercial por más de 10 años. Sus competencias, esfuerzo y capacidades le han permitido superar sucesivos retos, implementar soluciones novedosas y reinventarse constantemente mejorando la calidad de su producto o servicio. Genera empleos de calidad, siendo un aporte en su comunidad. Es **un referente de su rubro**.

#### ***Espíritu Emprendedor***

Emprendedor(a) que se caracteriza por su perseverancia y pasión. Destaca su capacidad de innovar, de trabajar y de estar constantemente pensando en cómo puede mejorar aquello que

S150/26 Junio

SAR.- REPERTORIO N°5.158-2.019

PROTOCOLIZACIÓN

BASES GENERALES

PREMIO AL EMPRENDEDOR BANCOESTADO 2019

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

\*\*\*\*\*



EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a veintiséis de Junio del año dos mil diecinueve, ante mí, **PABLO ALBERTO GONZALEZ CAAMAÑO**, Abogado, Notario Público, Titular de la Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos número trescientos treinta y tres, entrepiso, comparecen doña SONIA ALVAREZ ROJAS, chilena, divorciada, empleada, cédula nacional de identidad número seis millones ciento cincuenta mil setecientos sesenta y nueve guión ocho, de este domicilio, mayor de edad, a quien conozco y expone: Que a solicitud del Banco del Estado de Chile, procede a protocolizar: **BASES GENERALES, PREMIO AL EMPRENDEDOR BANCOESTADO DOS MIL DIECINUEVE** del **BANCO DEL ESTADO DE CHILE**, que consta de cuatro hojas tamaño carta, impresas por ambas carillas. Dicho documento



queda agregado al final del presente Registro bajo el número **trescientos veinticuatro**. En comprobante y previa lectura firma la compareciente. Se deja testimonio que la presente escritura figura anotada en el Repertorio con el número cinco mil ciento cincuenta y ocho guión dos mil diecinueve. Se da copia. Doy Fe.

*Jonia Perales*

*[Handwritten signature]*

GONZALEZ  
NOTARIO PUBLICO  
9° NOTARIA  
SANTIAGO  
2  
SANTIAGO CHILE



ha creado, para diferenciarse de su competencia. **Sobresale por los logros y resultados obtenidos** en poco tiempo.

En estas categorías se reconocerá a un hombre y una mujer. En caso de ser persona jurídica se entenderá que el reconocimiento es la empresa representada por su socio(a) principal, obteniendo un total de:

- **4 primeros lugares a nivel Nacional**
- **4 segundos lugares a nivel Nacional**

## **CATEGORÍA NACIONAL PEQUEÑAS EMPRESAS**

### ***Pyme Consolidada***

Empresa consagrada, con antigüedad en el rubro, que ha sido capaz de adaptarse tanto a cambios tecnológicos como culturales, lo que se refleja en su capacidad de reinventarse y seguir siendo referente en su rubro, además destaca por adaptabilidad continua a las necesidades del mercado por lo que la palabra "resiliencia" lo define.

### ***Pyme Innovadora***

Emprendedor Innovador que entregue soluciones novedosas para satisfacer necesidades del mercado y también agreguen valor a la sociedad y/o medio ambiente. Además que incorpore dentro de sus prácticas el uso de tecnologías digitales y/o nuevos modelos de negocio, tales como: uso de Internet, de herramientas tecnológicas, RRSS, mail, sitio web, entre otros.

En esta categoría se reconocerá a un hombre y una mujer. En caso de ser persona jurídica se entenderá que el reconocimiento es la empresa representada por su socio(a) principal, obteniendo un total de:

- **4 primeros lugares a nivel Nacional**
- **4 segundos lugares a nivel Nacional**

## **EMPRENDEDOR REGIONAL MICROEMPRESAS**

Premio al emprendedor(a) más destacado de la región, postulante de cualquiera de las categorías anteriores.

- ❖ Se reconocerá a un microempresario(a) por módulo regional de la Banca Microempresas de acuerdo a la categoría Emprendedor Regional:
  - 23 ganadores a nivel nacional

## **IV. JURADO CATEGORÍAS NACIONALES**

Se establecerá un Jurado Nacional, que tendrá la misión de elegir a los 8 ganadores, un hombre y una mujer, de cada Categoría Nacional, Microempresas y Pequeñas Empresas.

- ❖ Microempresas
  - Emprendimiento Consolidado
  - Espíritu Innovador
- ❖ Pequeñas Empresas
  - Pyme Consolidada
  - Pyme Innovadora



3



Cada ganador será seleccionado por una comisión de 3 miembros. Este jurado estará compuesto por personalidades públicas y autoridades nacionales.

## **V. PROCESOS DE SELECCIÓN DE FINALISTAS:**

1. Todas las postulaciones válidas serán rankeadas en función de puntajes y ponderadores asignados a cada pregunta de la Ficha de Postulación, con lo que se generará un Ranking Nacional de Postulantes por categoría a la que postulan.  
Los criterios, puntajes y ponderadores asignados a las preguntas, están desarrollados en un proceso automático que se aplicará a las postulaciones.

Se entenderá como postulaciones válidas a todos los formularios de postulación que estén con el 100% de los datos completos y con la firma del participante o representante legal.

### **CATEGORÍA NACIONAL MICROEMPRESAS**

1. De acuerdo al ranking se preseleccionarán a 6 postulantes por categoría, 3 participantes por género, es decir, 12 preseleccionados por cada Módulo Regional, éstos serán enviados a la Jefatura Regional respectiva.
2. Serán excluidos, todos aquellos participantes que presenten antecedentes comerciales desfavorables, en el sistema financiero, Infracciones previsionales, laborales y/o tributarias.
3. La Jefatura Regional de BancoEstado será la responsable de escoger a dos postulantes, uno por género de cada categoría, es decir 4 preseleccionados, de acuerdo a una pauta predefinida por la Subgerencia de Comunicaciones de BancoEstado Microempresas.
4. Estos serán sometidos a una votación interna, donde un jurado compuesto por colaboradores de BancoEstado Microempresas (gerentes, subgerentes, jefaturas y especialistas), seleccionará a 2 finalistas por género de cada Categoría Nacional.
5. Los antecedentes de los finalistas serán enviados a los respectivos Jurados Nacionales, para que éstos definan a los ganadores de la categoría.

### **CATEGORÍA NACIONAL PEQUEÑAS EMPRESAS**

1. Se elaborará un ranking nacional, a partir del puntaje obtenido de acuerdo a los antecedentes extraídos desde el formulario de participación y datos almacenados en las bases propias del Banco.
2. Del ranking previamente mencionado, avanzarán a la siguiente etapa los 3 participantes por género, obteniendo un total de 12 preseleccionados.
3. Serán excluidos, todos aquellos participantes que presenten antecedentes comerciales desfavorables, en el sistema financiero, Infracciones previsionales, laborales y/o tributarias.
4. Los antecedentes de los finalistas serán enviados a los respectivos Jurados Nacionales, para que éstos definan a los ganadores de la categoría.

## EMPRENDEDOR REGIONAL MICROEMPRESAS

1. La Jefatura Regional será la encargada de escoger al ganador de acuerdo a una pauta definida por el Área de Comunicaciones de BancoEstado Microempresas, éste podrá ser postulante de cualquiera de las categorías nacionales y deberá ser escogido entre los 4 postulantes que fueron previamente seleccionados por la jefatura en la etapa anterior, enviando 3 opciones jerarquizadas.

### VI. PREMIOS:

#### CATEGORÍAS NACIONALES MICROEMPRESAS y PEQUEÑAS EMPRESAS

Los ganadores de cada una de estas **Categorías Nacionales**, uno por género, recibirán como premio:

- **1° Lugar**, \$6.000.000 (seis millones de pesos) en efectivo.
- **2° Lugar**, \$2.000.000 (dos millones de pesos) en efectivo.

Los ganadores del primer lugar deberán asistir a la ceremonia de premiación, que se realizará en un lugar por definir dentro del territorio nacional, los costos de traslado, alimentación y estadía, serán responsabilidad del Banco.

En caso que el ganador no pueda asistir deberá enviar a un representante, de lo contrario el Banco se reserva el derecho de una posible descalificación.

***El Banco se reserva el derecho a no realizar la ceremonia de premiación, en caso que así lo estime conveniente.***

## EMPRENDEDOR REGIONAL MICROEMPRESAS

Los ganadores de cada uno de los Módulos Regionales recibirán como premio:

- \$ 1.000.0000 (un millón de pesos) en efectivo.

**Si el Emprendedor Regional resulta ganador del 1° o 2° lugar de alguna Categoría Nacional Microempresas**, solo recibirá este premio, pasando automáticamente el segundo nominado de su módulo a recibir el \$1.000.000 correspondiente.

### VII. CANALES DE POSTULACION:

Los empresarios que deseen participar podrán postular en:

- Sucursales BancoEstado
- [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl)
- Plataforma web Programa "CreceMujer BancoEstado", [www.crecemujer.cl](http://www.crecemujer.cl)
- Plataforma web Programa "Emprende de BancoEstado", [www.empredebancoestado.cl](http://www.empredebancoestado.cl)
- A través de Centro de Contacto de BancoEstado, N° 600 200 6000
- Puntos de difusión en terreno/eventos
- Sitios web de las instituciones partners



Los formularios físicos de postulación serán resguardados durante un año por BancoEstado Microempresas Asesorías Financieras S.A. y/o Banco del Estado de Chile, a contar del término del plazo de postulación, para posteriormente ser destruidos.

#### **VIII. CALENDARIO ACTIVIDADES:**

- Período de Postulación: **hasta el 11 de agosto de 2019**
- Selección de Ganadores: **agosto y septiembre de 2019**
- Entrega de los Beneficios a los ganadores: **octubre 2019**
- Comunicación a Ganadores: **noviembre 2019**

\* Las Sucursales de BancoEstado Microempresas se dividen a lo largo del país en 23 zonas, denominadas Módulos Regionales.

Las Bases del presente concurso podrán ser retiradas a costa de quién las solicite o consultadas en la 9° Notaría Santiago de don Pablo González Caamaño, ubicada en Teatinos 333, entrepiso, Santiago Centro.

LA PRESENTE COPIA ES  
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

STGO. 27 JUN 2019

PABLO GONZALEZ CAAMAÑO  
NOTARIO PUBLICO  
9° NOTARIA DE SANTIAGO

GONZALEZ  
NOTARIO PUBLICO  
9° NOTARIA  
SANTIAGO

PABLO G. CAAMAÑO

2

★ SANTIAGO CHILE ★

25 JUN 2019

7